



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01617-00

1.- Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el ejecutado CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO, se notificó personalmente del auto que libró mandamiento de pago en su contra, quien dentro del término oportuno para pagar o proponer excepciones, guardó silencio.

2.- Agregar a los autos la manifestación realizada por el apoderado del extremo demandante, respecto de la entrega realizada por los ejecutados el 16 de septiembre de 2019 del inmueble arrendado.

3.- Instar al extremo ejecutante para que proceda integrar a la totalidad del contradictorio, toda vez que no se ha notificado al ejecutado EVARISTO RICARDO LEON MAESTRE.

NOTIFÍQUESE (2)

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 17 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01617-00

La anterior solicitud de embargo del salario que devengue el ejecutado EVARISTO RICARDO LEON MAESTRE, elevada por el demandado NESTOR EDUARDO NIETO PULIDO, se torna improcedente como quiera que dicha potestad se encuentra en cabeza de la parte actora al tenor de lo normado en el artículo 599 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2)

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 17 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario